

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

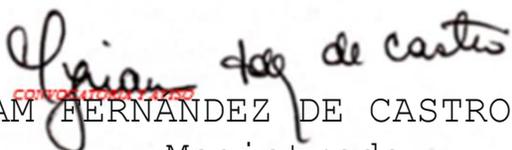
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día ocho (08) de febrero de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, a través de su Representante Legal, contra el MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES y la empresa YUMA CONCESIONARIA S.A. Rad. 47.189.31.84.002.2021.00133.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, a través de su Representante Legal, contra el MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES y la empresa YUMA CONCESIONARIA S.A. Rad. 47.189.31.84.002.2021.00133.02., que se ha señalado el día ocho (08) de febrero de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada